



**SRES. CONSEJEROS Y SRAS. CONSEJERAS
QUE CONFORMAN EL PLENO
Cabildo Insular de Lanzarote**

A los efectos oportunos, se le da traslado del Decreto de la Presidencia N.º 2023-1993, de 30 de marzo, con el contenido íntegro que se inserta a continuación:

“DECRETO

Dada cuenta que esta Presidencia dictó Decreto 2023-1931, de 28 de marzo, convocando sesión extraordinaria del Pleno a celebrar el día 31 de marzo de 2023, a las 11:00 horas en el salón de sesiones (Palacio Insular).

Resultando que han surgido causas sobrevenidas por problemas de agenda que dificultan la celebración de la sesión en la fecha y hora fijadas en el mencionado Decreto.

En virtud de las facultades que me confiere el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 59 del Reglamento Orgánico de este Cabildo Insular;

RESUELVO:

Aplazar la celebración de la sesión extraordinaria del Pleno antes citada, para una futura fecha que se comunicará próximamente”.

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL. DEL PLENO

Documento firmado electrónicamente al margen en la fecha inserta

